



OFICIO N° 111845
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.46°/373

VALPARAÍSO, 08 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HÉCTOR BARRÍA ANGULO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de adoptar todas las medidas necesarias para continuar la búsqueda de la concejala María Ignacia González de la comuna de Villa Alegre, y para que se esclarezcan los hechos que rodean su desaparición.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B7F1C20FB1DF2FE0



Materia: Oficiese a los organismos públicos que se indica, a fin de que tomen medidas para continuar la búsqueda de la concejala María Ignacia González.

A: H.D José Miguel Castro, presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE: H.D. HÉCTOR BARRÍA ANGULO, Diputado Distrito 25.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, en uso de mi facultad fiscalizadora, **solicitó se oficie al ministerio y a la subsecretaría de seguridad pública, a la SEREMI de seguridad pública de la región del Maule, a la delegación regional de Maule, al general director de carabineros, y al director general de la PDI, a fin de que tomen medidas para continuar la búsqueda de la concejala María Ignacia González de Villa Alegre.**

Lo anterior debido a que ya a más de 20 días de su lamentable desaparición, aun no se tiene noticias sobre su paradero ni se han esclarecido las circunstancias del hecho, ni la eventual participación de terceros. Es preocupante además que pueda haber motivaciones de índole político, relacionadas a su función de concejala, lo que sería una amenaza directa a la democracia y al estado de derecho.

Por ende, le solicito que, en uso de sus facultades legales y administrativas, se sirva a dictar todas las medidas necesarias para continuar la búsqueda de la concejala María Ignacia González de la comuna de Villa Alegre, y para que se esclarezcan los hechos.

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.

HECTOR BARRIA ANGULO

Jefe de Bancada diputados y diputadas DC e Independientes

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR BARRÍA A.

